INFORME DE EVALUACIÓN

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL L DE FLORESTA- BOYACÁ.

En Floresta, siendo las 12:20 P.m. del día QUINCE (15) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la oficina de la personería municipal, las siguientes personas: FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS, personero municipal. Con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de la propuesta de la invitación mínima cuantía N° MF-PER-MC-002-2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para la personería Municipal de Floresta Boyacá.

Se verifica en la página del SECOP 2 las propuestas presentadas y se evidencia que se presentó una propuesta así:

NOMBRE OFERENTE	NIT Y/O CC	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	No. Total de Folios	OBSERVACIONES Y/O CONSTANCIAS
LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ	C.C. N° 1.002.606.032 expedida en Floresta Boyacá	$ 14,025,739.74	38	Domicilio principal Floresta Boyacá

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y siguientes, LEY DE EMPRENDIMIENTO – Ley 2069 de 2020 – Vigencia / MIPYMES – Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 – artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y de acuerdo a las reglas dispuestas en el pliego de la invitación (…) En caso de recibir solitudes de limitación a MiPymes, se tomará el siguiente orden, en primer lugar, se limitará a MiPymes municipales, segundo lugar MiPymes departamentales y tercer orden MiPymes nacionales, según las solicitudes presentadas. (…), el municipio de Floresta limitó a MIPYMES Municipales por efecto de que se recibieron dos (02) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPALES tal y como consta en el documento publicado en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP 2.

Como consecuencia de los anterior la entidad procederá a evaluar la propuesta cuyo Domicilio es el municipio de floresta resultando entonces que corresponde evaluar si la única propuesta presentada y domiciliada en el municipio de Floresta que correspondiente a la del proponente persona natural LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.606.032 expedida en Floresta Boyacá, es o no

la más favorable para la entidad, por ello se procederá a verificar los requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: debe ser suscrita por la persona natural; la persona jurídica deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio u unión temporal a través de la presentación de la propuesta. Cuando se actúe por medio del apoderado, este debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la personería municipal.	CUMPLE	2 folios
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada año 2025. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	CUMPLE	3 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta	N/A	Persona natural

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL · Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. · Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las	N/A	Persona natural

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la personería, así lo autorice.		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el anexo, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de	CUMPLE	1 folio

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar , ya sea de orden constitucional o legal , en particular a las previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 2000, articulo 5 de la ley 716 e 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente a la personería municipal. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo señalado.		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	CUMPLE	1 folio
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE	1 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley	CUMPLE	1 folio

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	1 folio
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia de estos documentos. La Actividad debe estar inscrita en RUT, a fin de que establezca el clasificador de Bienes y Servicios “Codificación Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE	3 folios
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de	CUMPLE	3 folios APORTA PLANILLA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo con la naturaleza de cada uno.		
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	CUMPLE	1 folio

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	CUMPLE	1 folio
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	CUMPLE	1 folio
PACTO DE INTEGRIDAD: suscribir pacto de integridad conforme al anexo del documento de la invitación.	CUMPLE	2 folio
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	2 folios
HOJA DE VIDA FORMATO DAFP Hoja de vida en formato DAFP, de acuerdo a la calidad del proponente. Para la obtención de los formatos indicados se debe acceder a la página web del Departamento Administrativo de La Función Pública, en el link formatos	CUMPLE	3 folios
PAZ Y SALVO MUNICIPAL El proponente deberá acreditar	CUMPLE	1 folio

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
encontrarse a paz y salvo con el Municipio de Floresta – a través de certificado de paz y salvo municipal. (Verificable por la entidad.)		
OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la personería Municipal, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. *(ANEXO 5)* La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	CUMPLE	2 folios
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	1 folio

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA La propuesta económica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada	CUMPLE	2 folios
EXPERIENCIA EXIGIDA		
El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato cuyo objeto tenga relación con el del presente objeto contractual, ejecutado y liquidado anteriores al cierre con entidad pública o privada cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Cada certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de terminación	CUMPLE	6 folios APORTA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBIDO FINAL DEN CONTRATO Nº MF-MC-011 DE 2018 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ 15.27 SMMLV

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.002.606.032 expedida en Floresta Boyacá, cumple con los requisitos del presente proceso de contratación, por lo tanto, el evaluador recomienda la aceptación de la propuesta.

TRASLADO: El contenido de la presente acta se publicará en el SECOP 2, durante un día, con el fin de recibir observaciones de la misma. Una vez efectuado el traslado y dadas las respuestas y aclaraciones correspondientes, se procederá a la comunicación de la aceptación de la oferta ó declaratoria de desierta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ ROJAS
Personero Municipal

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA
EL DEBER LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS